

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33113 PALENCIA

EDICTO

Francisco Javier Tejedor Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Palencia, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de los concursos en conjunto dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concursos 287/2012, 306/12 y 307/12.

Fecha del auto de declaración: 7/09/12.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad y personas en concurso:

· Horcepal S.L.; CIF B-34197665, con domicilio social en Villamuriel, calle Rosal n.º 18 piso 5.º F.

· Rubén Gómez de Cadiñanos Pérez; NIF 13.301.378 H, con domicilio en calle Mirian Blasco n.º 64, 2º B de Valladolid.

· Ramón Manuel Suárez Cejudo y doña María Luisa Olmeda Moreno, con NIF 13119163D y 07953659Y respectivamente. Ambos con domicilio en calle Mirian Blasco n.º 64, 1.º B de Valladolid.

Administrador concursal: Don Manuel Manzano Benito

Dirección postal: Calle Ignacio Martínez de Azcoitia 1 – Palencia.

Teléfono: 979706106.

Dirección electrónica: concursohorcepal@afyc.net

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos, en el plazo de 1 MES a contar desde la publicación prevista en el art 23 de la LC.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Palencia, 20 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120065148-1